



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, **CERTIFICA:** QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE-; EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO CERO SIETE GUION DOS MIL VEINTICINCO (07-2025), DE FECHA VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

ACTA NÚMERO CERO OCHO GUION DOS MIL VEINTICINCO (08-2025). SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE- DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, CELEBRADO EN EL SALÓN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, CUANDO SON LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTO DEL DÍA MIERCOLES VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (20-08-2025), ESTANDO REUNIDOS LAS SIGUIENTES PERSONAS:

INTEGRANTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:

1	Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy	Alcalde Municipal	Coordinator del COMUDE
2	Pedro Vásquez Par	Concejal Primero	Titular
3	Jesus Yaxón Chumil	Concejal Segundo	Titular
4	Celestino Piló Pablo	Concejal Tercero	Titular
5	Juana Ramos Güit	Concejal Cuarto	Titular
6	Juan Carlos Solares	Concejal Séptimo	Titular
7	Julio Ajcalón Ben	Concejal Octavo	Titular
8	Carlos Humberto Chiyal Cuxulic	Concejal Décimo	Titular
9	Vicente Palax Yaxón	Síndico Primero	Titular
10	Luis Antonio Tzorín Noj	Síndico Segundo	Titular
11	Daniel Castro Xoquic	Síndico Tercero	Titular

LOS PRESIDENTES DE LOS CONCEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO –COCODES- DE SEGUNDO NIVEL DE ESTE MUNICIPIO:

1	Reynaldo Churunel Zet	Aldea, Pujujil III, Sololá	Titular
2	Eduardo Yovany Chalcú Cumatz	Aldea Sacsiguán, Sololá	Titular
3	Rafael Churunel Pablo	Aldea Pujujil I, Sololá	Titular
4	José Ibate Magtzul	Aldea Pujujil I, Sololá	Suplente
5	Victor Ismael Cuy Cuy	Aldea Chaquijya, Sololá	Titular
6	José Toc Toc	Aldea Chuaxic, Sololá	Titular
7	Francisco Julajuj Vicente	Aldea Chuiquel Sololá	Suplente
8	Pablo Par Velásquez	Aldea El Tablón, Sololá	Suplente
9	Juan Bocel Ixcaya	Aldea Pujujil II, Sololá	Titular
10	Pedro Cuc Juracan	Aldea Pujujil II, Sololá	Suplente
11	Jhony Joel Sapon Canatuj	Aldea San Juan Argueta, Sololá	Titular
12	Anastacio Tuiz Tuy	Aldea Xajaxac, Sololá	Titular
13	Daniel Jiatz Pocop	Aldea, San Jorge La Laguna, Sololá	Titular
14	Santos Basilio Par	Aldea Maria Tecún Alayo	Titular
15	Pedro Cruz Chalcú	Barrio San Bartolo, Sololá	Titular





16	Otto Ernesto Ramos Verduo	Barrio el Calvario, Sololá	Suplente
17	Carlos Iboy Chiroy	Barrio el Carmén Sololá	Titular
18	Diego Tuy Tun	Aldea Pixabaj, Sololá	Titular
19	Santos Saloj Toco	Aldea Pixabaj, Sololá	Suplente

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD:

1	Alfredo Enrique Tun Piló	Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN	Titular
2	Abigail Pérez Sulugüi	Secretaria de las Obras Sociales de la Presidencia SOSEP	Suplente
3	Ericka Molina	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Centro de Atención Permanente	Titular
4	María Esperanza Guarcax Mendoza	Ministerio de Salud Distrito, Los Encuentros	Titular
5	Floriceida Xitamul	Ministerio de Salud Distrito, Los Encuentros	Suplente
6	Camilo Gaytan Rosales	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)	Titular
7	Humberto Enrique Bizzaro Cholotío	Registro Nacional de las Personas RENAP	Titular
8	Luis Girón	Hospital Departamental de Sololá	Titular
9	Victor Miguel Menchú Menchú	Supervisión Educativa D.E. 07-01-04	Titular
10	Estela Ben Ajcalón de Tuy	Supervisión Educativa D.E. 07-01-05	Titular
11	Hermes Daniel Torres Sac	Reservas Militares de Sololá	Titular
12	Edgar Jacinto Quiché Joj	Reservas Militares de Sololá	Suplente
13	Heriberto Chávez Chávez	Consejo Nacional de de Areas Protegidas (CONAP)	Titular
14	Jeremias Buch Coroxón	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Titular
15	Nancy Iboni López Díaz	Autoridad Para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE)	Suplente
16	Delia Delmiria Tumax Ordóñez	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Sololá, Cunsol	Suplente
17	Oscar Clemente Tuy Yax	CONALFA	Titular
18	José Alexander Vásquez Ulario	Gobernación Departamental de Sololá	Titular
19	Vilte Barrios	Policia Nacional Civil	Suplente
20	Wendy Lucrecis Ujpan Ixcaya	MARN	Suplente

INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES Y/O ENTIDADES CIVILES LOCALES:

1	Santos Rey David Saloj Saloj	Asociación (COINDI)	Titular
2	Silvia Elizabeth Conoz Telles	Comisión Departamental de Auditoría Social de Sololá (CODASS)	Titular
3	Rebeca Nohemí Galido Retana	Asociación Corazones y Manos	Titular
4	Elvira Elizabeth Curruchich Rivera	Asociación Corazones y Manos	Suplente
5	Lucas Chiroy	Asociación Vivamos Mejo	Titular
6	Juliana Julajuj	Comisión Municipal de la Mujer	Titular





y presente el secretario Municipal y del COMUDE, para dejar constancia de los siguiente: **PRIMERO:** El Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy, extiende la más cordial bienvenida a todos los presentes. **SEGUNDO:** El Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy después de la verificación del quórum, declara abierta la sesión; seguidamente presenta la agenda que normará la presente sesión ordinaria la que después de conocerse es aprobada por el pleno. **TERCERO:** El señor Daniel Castro Xoquic, Síndico Tercero, eleva una oración a Dios para la bendición del desarrollo de la presente sesión ordinaria del COMUDE del Municipio de Sololá. **CUARTO:** El señor Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE, como preámbulo al desarrollo de la presente reunión, expresa su más sincero agradecimiento a todas las instituciones que participan en esta sesión, así como a aquellas que brindaron su valioso respaldo y apoyo en la organización y ejecución de las diversas actividades culturales, sociales y desfiles realizados en el marco de la feria patronal del municipio de Sololá. **QUINTO:** El señor Vicente Palax Yaxón, Síndico Primero y Presidente de la Comisión de Urbanismo, Infraestructura, Ordenamiento Territorial y Vivienda, informa al pleno que actualmente se han implementado dobles vías en distintas calles y avenidas del municipio, con el objetivo de mejorar la circulación vehicular y contribuir al desarrollo del municipio, y estas acciones debe ser respaldado por este pleno, considerando su impacto positivo en la movilidad urbana. Además, hace referencia a un acuerdo municipal vigente desde años anteriores, mediante el cual se regula el uso de calles y avenidas, prohibiendo expresamente las ventas ambulantes, así como la ocupación de las aceras, destinadas exclusivamente al tránsito peatonal. Seguidamente, la Jueza de Asuntos Municipales informa que se han sostenido reuniones con representantes de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) y la Procuraduría General de la Nación (PGN), con el propósito de garantizar que no se vulneren los derechos de los vendedores ambulantes, y al mismo tiempo, asegurar el respeto al derecho de libre locomoción de los peatones. En ese sentido, solicita el respaldo de los COCODES de segundo nivel y de este COMUDE para liberar las aceras actualmente ocupadas, ya que dicha situación afecta directamente los derechos de los transeúntes. Estas acciones tienen como finalidad preservar el orden y el ornato del municipio. **SEXTO:** El señor Alcalde Municipal, haciendo uso de la palabra, manifiesta que el agua que abastece a la población es debidamente clorada. En relación con los casos de enfermedades reportados en la Escuela de Formación Agrícola EFA, atribuidos presuntamente al consumo de agua municipal, el señor Alcalde informa que, tras realizarse una verificación en dicha institución, se encontraron alimentos vencidos, lo cual podría ser la verdadera causa de los problemas de salud. Por lo tanto, la Municipalidad se desliga de responsabilidad ante estos señalamientos, ya que el agua suministrada cuenta con certificación del Ministerio de Salud. Por su parte, la Licenciada Estela Ben, representante de la CTA del distrito 07-01-05, solicita el uso de la palabra y expresa que, desde la Supervisión Educativa, se realizó una inspección en la Escuela de Formación Agrícola -EFA- y como resultado, se confirmó la presencia de alimentos vencidos. Añade que algunos padres de familia, procedentes de otros departamentos, no llegaron a recoger los alimentos enviados, por lo que estos permanecieron en la escuela y, con el paso del tiempo, caducaron. **SÉPTIMO:** La Licenciada Estela Ben, representante de la CTA del distrito 07-01-05, en uso de la palabra y expresa su felicitación al señor Alcalde Municipal por las acciones implementadas en pro del desarrollo del municipio. Destaca que la liberación de las aceras ocupadas por ventas ambulantes beneficia directamente a los estudiantes, al reducir el riesgo de accidentes. Asimismo, recomienda la implementación de señalización adecuada para los pasos peatonales (pasos de cebra), con el fin de reforzar la seguridad vial. Seguidamente, interviene el Licenciado Carlos Iboy, Presidente del COCODE del barrio El Carmen, quien felicita a la Municipalidad por el trabajo realizado durante la feria titular, especialmente en lo relacionado con el mantenimiento del ornato municipal. Asimismo, señala que algunos centros educativos presentan exigencias ante la administración municipal, pero a la vez incurrir en el desperdicio de agua potable. Finalmente, manifiesta su respaldo a las acciones orientadas a la recuperación de las aceras, recordando que estas deben ser de uso exclusivo para los peatones. **OCTAVO:** El señor Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE, luego de diversas intervenciones y deliberaciones en torno al tema de la ocupación de las aceras por vendedores ambulantes y comercios, solicita al Consejo Municipal de Desarrollo de Sololá la aprobación y aval correspondiente para limpiar las aceras. En ese sentido, dicho órgano, de manera unánime, acuerda otorgar su respaldo para que se proceda con el retiro de las ventas instaladas en las aceras de las diferentes calles y avenidas del casco urbano del municipio, en respeto al derecho de libre locomoción de los peatones. Asimismo, se faculta al Juzgado de Asuntos Municipales para que realice las notificaciones pertinentes, con el fin de garantizar el cumplimiento de esta decisión adoptada por el COMUDE. **NOVENO:** El señor Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE presenta al pleno un plan de ejecución de proyectos en el casco urbano del municipio, el cual requerirá el cierre temporal de algunas calles, lo que generará una circulación vehicular irregular. En ese sentido, solicita que se informe a las comunidades sobre esta situación e invita a que, en la medida de lo posible, compartan sus vehículos para reducir la congestión vehicular durante la ejecución de dichos trabajos que se llevará aproximadamente cuatro meses para la ejecución de los proyectos. Asimismo, da a conocer los proyectos actualmente en ejecución y los que están próximos a ejecutarse en distintas comunidades, relacionados con sistemas de agua potable, infraestructura educativa y mejoramiento de caminos rurales. **DECIMO:** Asimismo, el señor Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE informa que se ha enviado el nuevo reglamento del servicio de agua potable municipal para su publicación en el Diario de Centro América, con el propósito de que entre en vigencia a partir del mes de





septiembre. Además, informa que la nueva tarifa por este servicio será de Q. 40.00 mensuales por cada media paja de agua. **DECIMO PRIMERO:** El señor Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE, en el desarrollo de la presente sesión, hace constar la inasistencia de los representantes de la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, de la Procuraduría General de la Nación -PGN- y MSCLAE. En ese sentido, solicita que se deje constancia en el acta, para los efectos correspondientes, en caso de que dichas instituciones presenten objeciones a los temas abordados durante esta reunión. **DECIMO SEGUNDO:** El señor Alcalde Municipal, en uso de la palabra, manifiesta la importancia de clasificar adecuadamente los desechos sólidos. En ese sentido, informa que el camión recolector no recogerá la basura que no haya sido previamente separada por los ciudadanos, conforme a los criterios establecidos. Señala que, según los datos municipales, el 50% de los residuos generados en el municipio son orgánicos y el otro 50% son inorgánicos. Asimismo, indica que la Municipalidad estará implementando un Centro de Almacenamiento de Desechos Sólidos en dicha comunidad, como parte de las acciones para mejorar la gestión ambiental y gestión de los desechos sólidos en el municipio. Seguidamente el señor Ismael Tuy, Encargado de la Dirección de Medio Ambiente y Bienes Naturales, socializa los resultados de la caracterización de los desechos sólidos domiciliaria, con el fin de adoptar acciones para el manejo de la basura. **DECIMO TERCERO:** La Licenciada Rebeca Galindo, de la Asociación Corazones y Manos, quien presenta un informe sobre los becados por la asociación y por la municipalidad, del nivel básico y diversificados. Para este año 2025 son beneficiados a 41 jóvenes y señorita con becas; y dentro del beneficio se capacitan a los becados en el área de matemática. **DECIMO TERCERO:** La representante del Ministerio de Trabajo, informa que se llevará a cabo la segunda feria de empleo en el departamento de Sololá y que se tiene 300 plazas vacantes y que estarán reclutando diferentes empresas y cooperativas. Además, estarán entidades quienes ofertaran carreras y cursos para quienes desean especializarse. **DÉCIMO QUINTO:** El señor Pedro Vásquez, Concejal Primero, agradece la participación a todos los asistentes en esta sesión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- del municipio y departamento de Sololá. **DÉCIMO SEXTO:** No habiendo más que hacer constar, se finaliza la siguiente en el mismo lugar y fecha de su inicio, cuando son las diez horas con treinta minutos, la que previa lectura a los asambleístas que bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptan, ratifican y firman. DAMOS FE. -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA QUE SE SELLA Y FIRMA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SOLOLÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, AOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----


LUCELIO ANTONIO CANIL CANIL
SECRETARIO MUNICIPAL

